

# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

## I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

### 1. Labor realizada a la fecha

A partir del 11 de marzo de 1990, el Ministerio de Bienes Nacionales, ha realizado diversas labores que se pueden clasificar y ordenar de la siguiente manera:

#### *En la Gestión y Administración de Bienes Fiscales*

- Una primera labor ha sido realizada a través de la División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, en torno a actualizar el inventario de bienes bajo administración estatal.
- En tal sentido, se ha implementado un trabajo específico de catastro en la Comuna de Santiago, en conjunto con esa Municipalidad y la Dirección de Arquitectura MOP, que servirá de modelo para un catastro nacional completo. Al mismo tiempo se ha realizado un estudio de una ley de catastro nacional y se ha completado el trabajo que permite catastrar los territorios declarados como áreas silvestres protegidas.
- Por otra parte, la División de Catastro, ha realizado diversos trabajos de apoyo a otros organismos, como la preparación y elaboración de planos para el SERNAP relativos a las concesiones de parcelas en el litoral para cultivo y explotación de algas en la X Región, y los estudios técnicos y mediciones encargadas por el Ministerio del Interior, sobre las tierras ocupadas por los Pehuenches en la IX Región. De la misma manera, ha evacuado informes para el Congreso Nacional sobre capacidad de uso del suelo de tierras en las regiones australes.
- En cuanto a la enajenación de bienes fiscales, se adoptaron e implementaron criterios distintos a los tradicionales. En efecto, se ha logrado revertir la tendencia histórica a la sub-valoración de los bienes fiscales y se ha privilegiado aquellas ventas que traen asociados proyectos de inversión, con el objeto de contribuir a las metas económicas que el Gobierno se ha propuesto.
- Respecto al programa de ventas de inmuebles fiscales durante el año 1990, se enajenaron 239 inmuebles, tanto en ventas directas como en propuestas

públicas, según la siguiente distribución:

#### *Inmuebles Urbanos*

Venta Directa

93-Superficie 290.784 m<sup>2</sup>.

Venta Propuesta Pública

6-Superficie 10.961 m<sup>2</sup>.

#### *Inmuebles Rurales*

Venta directa

132-Superficie 221.353,55 Hás.

Venta Propuesta Pública

8-Superficie 61.293,14 Hás.

- El monto de las ventas mencionadas anteriormente, fue por un valor total de \$1.330.202.528.  
Durante el año 1990, se recibieron ingresos por \$1.762.170.109, por concepto de ventas de inmuebles, tanto en el año 1990, como en cuotas provenientes de ventas efectuadas en años anteriores.
- Por otra parte, el Ministerio de Bienes Nacionales ha transferido gratuitamente al Minvu-Serviu, al Ministerio de Salud y en algunos casos a Municipalidades, bienes que han sido puestos a disposición de esos organismos como contribución a los programas de carácter social que el Gobierno desarrolla.
- Se concedieron 55 transferencias gratuitas sobre inmuebles urbanos, con una superficie de 1.173.887 m<sup>2</sup>, y 16 transferencias sobre inmuebles rurales con una superficie de 95,38 Hás. Cabe agregar que durante el primer trimestre del presente año, se han concedido 7 transferencias gratuitas sobre inmuebles urbanos y rurales, con una superficie de 34.188 m<sup>2</sup> y 18,28 Hás, respectivamente.
- Durante el primer año de Gobierno se ha estudiado un programa integral de puesta en valor de territorios de propiedad fiscal, para la elaboración de un proyecto de asentamiento y desarrollo socio-económico de la población Aymará en la Pampa del Tamarugal y un proyecto similar en San Pedro de Atacama para el pueblo atacameño. En estos casos, se ha tratado de atender de manera integral los problemas sociales que tienen esos grupos étnicos del Norte.
- En cuanto al programa de asentamiento poblacional en la Pampa del Tamarugal, se encuentra en la etapa de postulación para financiamiento en el proceso presupuestario del año 1992. Los estudios que presentará la Secretaría Regional Ministerial de la I Región, son los siguientes:
  - Estrategia de Asentamiento Campesino en la Pampa del Tamarugal, costo total M\$ 19.720.
  - Evaluación agrónoma, económica y financiera de ensayos de cultivos campesinos en la Pampa del Tamarugal. Costo total M\$ 33.746.
- Un criterio distinto hemos establecido para los territorios fiscales situados en Chiloé y en el Archipiélago de las Guaitecas, respecto de los cuales se han elaborado estudios pre-inversionales que permiten atraer a empresas que

instalan actividades productivas y con ello resolver los problemas de déficit de oferta de empleo en la región, poniendo al servicio del desarrollo regional territorios hasta ahora no utilizados. Estos programas han sido elaborados en conjunto por la División de Colonización y por la División de Planificación del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Por otra parte, con el objeto de mejorar y hacer más eficiente la gestión y administración de los bienes fiscales, la División Jurídica del Ministerio ha elaborado estudios y proyectos de leyes modificatorios de la legislación vigente.
- El cumplimiento de este propósito y de las Metas Ministeriales, fijadas para el presente año 1991, se ha remitido a la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Ley por el cual se restituye o indemniza a los partidos políticos, organizaciones sociales y personas naturales, los bienes que les fueron confiscados por aplicación de diversos cuerpos legales dictados en la anterior administración. La normativa contenida en este proyecto permite la reparación y solución equitativa de un problema que ha afectado a un importante sector del ámbito nacional y el resguardo de los derechos y garantías constitucionales a la propiedad.
- Cabe destacar entre otros, la participación del Ministerio, a través de la División Jurídica, en la elaboración de un Proyecto de Ley que permite al Fisco asumir la administración de los bienes de la Ex-Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP); en el perfeccionamiento de una normativa referida a reservas forestales y área protegida en coordinación con la Corporación Nacional Forestal, y en lo relativo a la legislación sobre derechos de aguas (con la Dirección General de Aguas del MOP).
- Por último, las labores antes descritas se materializan en un Decreto Supremo por el cual se autorizan las enajenaciones y demás actos de administración de los bienes fiscales. Se dictaron en el año 1990 un número de 621 Decretos Supremos.

#### *En el Ambito Social*

- El Ministerio de Bienes Nacionales por la naturaleza de sus atribuciones, desarrolla diversas acciones de contenido social hacia los sectores más pobres del país.
- En materia de saneamiento de títulos de dominio, la División de Constitución de la Propiedad Raíz, diseñó un programa de trabajo durante el año 1990, que permitió la regularización de 9.607 casos, superando los promedios y capacidades de infraestructura y de personal del Ministerio en este rubro.

#### *Programa de Regularización de Títulos*

- Respecto a programas de regularización de títulos de dominio para el presente año 1991, se encuentran en ejecución proyectos en diversas regiones para sanear 10.000 títulos, al 31 de diciembre.

---

### PROYECTOS EN EJECUCION

- Región V	Comuna de Los Andes e Hijuelas	500 casos
- Región VII	Comuna Cardenal Caro	500 casos
- Región VII	Comuna de Curepto y Pencahue	1000 casos
- Región VIII	Comuna de Laja, Los Angeles	1400 casos
- Región Metrop.	Comuna de Conchali	300 casos

---

- En forma directa a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, se continúa atendiendo casos individuales de personas de escasos recursos de sectores urbanos. El financiamiento se realiza con recursos provenientes de la venta de bienes fiscales prescindibles. A este Ministerio le corresponde un 5% del producto de tales ventas.
- Vía empresas contratistas supervisadas por las Secretarías Regionales Ministeriales, se atienden casos individuales de personas que pueden solventar los costos de regularización de títulos de dominio. Para el presente año, se estima en 6.000 títulos.
- Cabe agregar que en el primer trimestre de este año 1991 se han solucionado 1.500 casos.
- Es importante destacar asimismo, que se están desarrollando proyectos adicionales de saneamiento de títulos mediante convenios suscritos con las municipalidades, lo que permitirá la atención de un número aproximado de 2.500 casos.
- Considerando la necesidad de un plan masivo de saneamiento de títulos para el sector rural del país, se ha elaborado por la División de Constitución de la Propiedad Raíz, un proyecto que se ha presentado al Banco Mundial que contempla la regularización de 100.000 casos, habiéndose aprobado por el Ministerio de Hacienda una primera etapa por 10 millones de dólares, lo que implica solucionar 41.500 casos en este período. Este proyecto exige del Ministerio un mejoramiento de su actual capacidad, para lo cual se han realizado 4 seminarios regionales que han cubierto todas las Secretarías Regionales Ministeriales.

#### *Otorgamiento de Títulos Gratuitos de Dominio*

- El otorgamiento de títulos gratuitos de dominio de inmuebles fiscales rústicos o urbanos, en favor de personas de escasos recursos y ocupantes de estos inmuebles. Durante el año 1990, se otorgaron un total de 468 títulos gratuitos en diversas regiones del país, que se detallan en ANEXO N°11, y durante el primer trimestre de 1991, se han otorgado hasta la fecha 85 títulos.

#### *En la esfera del Medio Ambiente*

- De acuerdo a los compromisos del Programa Básico de Gobierno y en la medida que el Ministro de Bienes Nacionales es Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y al hecho que la Secretaría Técnica y Administrativa de dicha Comisión radica en este Ministerio, se ha otorgado al tema del medio ambiente una preocupación destacada, a través de la realización de las siguientes tareas:
  - Se implementó la instalación y funcionamiento de la Secretaría Técnica, dotándola de los instrumentos administrativos y presupuestarios para su desempeño.
  - Creación de la Unidad Ambiental del Ministerio que sirve de apoyo a las acciones que se realizan en coordinación con otros Ministerios, participando en diversos grupos de trabajo que se encuentran implementando programas para mejorar la gestión ambiental en Chile. Entre esos grupos cabe mencionar el de Educación Ambiental con MINEDUC, el Consejo de Desarrollo Rural con el Ministerio de Agricultura, el subcomité de inversiones forestales con el Ministerio de Economía y la CONAF

## CONAF

- Se han creado, de acuerdo a las orientaciones del decreto 240, Comisiones Regionales del Medio Ambiente en casi todas las regiones, con excepción de la I, III, y IV. En ese contexto, se han desarrollado 22 seminarios, encuentros y jornadas de difusión y conciencia sobre los problemas ambientales de las regiones con participación de empresas públicas y privadas, entidades académicas y científicas y ONG.
- Tanto en la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Medio Ambiente como la Unidad Ambiental del Ministerio, han preparado proyectos durante el año 1990, con el fin de obtener recursos financieros (donaciones y créditos) de la Cooperación bilateral y multilateral, por alrededor de 30 millones de dólares. Esto permitirá implementar una mejor gestión institucional para los problemas del medio ambiente y al mismo tiempo, desarrollar acciones concretas para superar aspectos prioritarios de deterioro por contaminación o por degradación de nuestros recursos naturales.
- Elaboración del documento base sobre Política Nacional Ambiental que se encuentra en discusión en el Comité de Ministros de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, para su aprobación.
- Participación en diversas reuniones de organismos internacionales que se ocupan de los problemas de medio ambiente, logrando poner al día a nuestro país en esas materias.
- Hemos organizado y copatrocinado en Chile, 3 reuniones internacionales de expertos en problemas ambientales de diverso tipo, que nos han permitido avanzar en materias en las que aún tenemos ciertas carencias.

## 2. METAS MINISTERIALES 1991

### *Restitución de Bienes Confiscados y Adquiridos por el Estado*

- Durante la anterior administración se dictaron una serie de cuerpos legales, entre ellos, los Decretos Leyes N°77, de 1973 y 1967, de 1977, ambos del Ministerio del Interior, que tuvieron por finalidad principal disolver los partidos políticos y afectar el uso, goce y disposición de una serie de bienes pertenecientes a diversas organizaciones políticas y sociales.
- Atendiendo lo anterior, este Ministerio se abocó al estudio y solución de este problema, mediante la preparación de un proyecto de ley que procure resolver adecuada y equitativamente esta situación, sea a través de la restitución de sus bienes, o en el caso que ello no resultare posible por alguna circunstancia material o legal, indemnizar a aquellas personas naturales o jurídicas a las cuales se les hubiera privado del dominio de cualquier clase de bienes, por aplicación de los decretos leyes antes mencionados.
- En este sentido, se remitió a la Honorable Cámara de Diputados el Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que se inicia un Proyecto de Ley que dispone la restitución de bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los textos legales antes citados.

### *Modificación del D.F.L. N°5, de 1967, sobre Comunidades Agrícolas.*

- Respecto a la modificación del texto legal señalado, se efectuaron varias reuniones tanto en la Región Metropolitana, como en la IV Región, donde se trató el tema de las Comunidades Agrícolas tradicionales, lográndose unánime acuerdo para concretar a la brevedad la modificación pertinente. Para tal efecto, la División de Constitución de la Propiedad Raíz, elaboró el Mensaje y Proyecto de Ley correspondiente, el cual fue enviado a la Secretaría General de la Presidencia para su respectivo análisis y estudio.

#### *Ley del Ambiente*

- El Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y Ministro de Bienes Nacionales, ha sometido a la consideración del comité de ministros de esa comisión, un documento que fija los objetivos y principios de la Política Ambiental en Chile.
- Asimismo, la Secretaría Técnica y Administrativa de esa Comisión, que radica en el Ministerio de Bienes Nacionales, está avanzando en la elaboración de una ley marco sobre medio ambiente la que será enviada en el curso de este año al Congreso Nacional.

#### *Tareas Inmediatas*

- Cabe destacar la derogación de las Leyes Nos. 18.255 y 18.524, y del artículo 15 del D.L. N°3.001 de 1978, en actual estudio por la División Jurídica del Ministerio, para la preparación de los mensajes y proyectos de ley correspondientes.

#### *Tareas de Mediano y Largo Plazo (1992-1993)*

- Se ha determinado contemplar en este lapso, los estudios sobre las modificaciones de los D.L. N°1939 de 1977 y 2695, de 1979, por tratarse de textos legales de permanente aplicación por el Ministerio. Con esta finalidad, se recopilan las opiniones y experiencias de la aplicación de esta normativa mediante la realización de seminarios tanto en el nivel central, como en las regiones, con la participación de las unidades del Ministerio que se relacionan con su aplicación.

#### *Tareas de racionalización:*

- Debido a nuevas orientaciones en el trabajo ministerial, se ha iniciado el estudio para la racionalización y modernización del Ministerio, tarea que se espera implementar durante 1991:
  - Elaboración de una matriz general de organización y métodos que permita un nuevo diseño de procedimientos administrativos, puesto que los actuales son lentos y onerosos para los servicios que este Ministerio presta a la comunidad.
  - Diseño de un sistema informático que permita crear las bases de datos imprescindibles para la ejecución de las acciones que este Ministerio desarrolla.
  - Diseño de un modelo de Secretaría Regional Ministerial, concebida como la unidad de base o de origen de todo el trabajo del Ministerio, para ser aplicado en todo el país.
  - Se ha contribuido a descentralizar la gestión ministerial siguiendo las orientaciones del Gobierno en tal sentido, para lo cual durante el presente año, se procederá a la creación de tres Departamentos Provinciales, en las regiones II, V y VIII con el propósito que el Ministerio pueda dar atención

a vastos sectores de la población de las ciudades de Calama, La Ligua y eventualmente Chillán. En el mismo sentido, se ha descentralizado la gestión de los territorios que fueron objeto de programas de colonización por el régimen anterior, entregando las facultades de su administración al Gobierno Regional de la XI Región.

## I. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

### *Ley y Reglamento Orgánico.*

#### *D.L. N°3.274, de 1980*

Fijó la Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, señalando en su artículo 1º las funciones principales que pueden agruparse en las siguientes áreas:

- Las relativas a la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado. El ejercicio de la administración del Estado que corresponde al Presidente de la República de acuerdo con la Constitución Política de la República de Chile, la ejerce a través del Ministerio de Bienes Nacionales en cuanto a la adquisición, administración y disposición de los bienes del Estado, según lo determina la ley (D.L. N°1.939, de 1977).
- En el ámbito de estas atribuciones, y especialmente por intermedio de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, la ley antes citada regula lo atinente a la forma de adquisición de los bienes por el Estado, su administración a través de destinaciones y concesiones de uso, afectaciones y desafectaciones de bienes nacionales, y arrendamiento de bienes fiscales. También se contemplan las facultades de disposición de estos últimos bienes mediante ventas y transferencias gratuitas en determinados casos.
- Regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz, urbana y rural. Por medio de la ley (D.L. N°2.695, de 1979) corresponde a esta Secretaría de Estado aplicar la normativa destinada a regularizar la situación del poseedor material que carece de títulos o los tiene imperfectos, lo que en el caso de la pequeña propiedad raíz agrícola, es fundamental para el desarrollo de los campesinos a través de la asistencia técnica crediticia, otorgándole estabilidad al núcleo familiar al constituirlos en propietarios de la tierra que cultivan.

#### *Catastro Nacional de los Bienes del Estado.*

En relación con las atribuciones descritas en la letra a) le compete al Ministerio de Bienes Nacionales la formación, conservación y actualización de los bienes raíces del Estado, la que se efectúa mediante un trabajo de mensura y geodesia que se cumplen por las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales.

- La Ley N°18.427, asignó una nueva función al Ministerio de Bienes Nacionales que consiste en la coordinación de las demás entidades del Estado, cualquiera sea su naturaleza, en la elaboración de las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad de población, disponiendo la ejecución de los actos de su competencia encaminados a su realización.

También le corresponde, la proposición y ejecución de las políticas, planes y programas destinados al asentamiento humano en las áreas con escasa densidad poblacional.

#### *A Nivel de Entidades Dependientes o Relaciones*

El Ministerio de Bienes Nacionales, no tiene entidades dependientes o relacionadas con él. Cabe señalar sin embargo, que la Comisión Nacional del Medio Ambiente, creada por D.S. N°240, de 1990, le corresponde presidirla al Ministro de Bienes Nacionales. También en conformidad con ese reglamento, la Secretaría Técnica y Administrativa, funciona directamente relacionada con el Ministerio toda vez que corresponde a esta Secretaría de Estado proporcionarle los recursos necesarios para su funcionamiento. Actualmente, el Secretario Técnico y Administrativo es un funcionario dependiente de este Ministerio. Se acompaña un informe sobre la Comisión Nacional del Medio Ambiente, más adelante.

#### *Condición Actual del Ministerio*

##### *a. Situación del Personal*

El Ministerio cuenta con una dotación máxima de 402 personas. Su dotación vigente actual se distribuye de la siguiente forma:

Planta				332 personas
Contrata				55 personas
1989	1990	1991		
	368	368		402

En relación a la dotación del año 1990, experimenta un incremento de 34 personas por la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (13), creación de 3 Departamentos Provinciales (12) y dotación adicional ley 18.972 (9).

##### *b. Situación Presupuestaria (En M.\$)*

De conformidad a la Ley N°19.012 sobre Presupuesto del Sector Público, esta Secretaría cuenta con un aporte Fiscal de:	783.037
El cual fue incrementado con motivo de reajuste de remuneraciones, Diciembre de 1990, en	194.350
Total aporte Fiscal	977.387
- Remuneraciones	892.095
- Varios	85.292

- Dado que el monto del aporte fiscal es insuficiente y no permite cubrir en su totalidad los gastos presupuestarios que más adelante se indican, el Ministerio contribuye al financiamiento del resto del Presupuesto, a través de los ingresos que recauda provenientes de la venta de activos físicos prescindibles y de las cuotas percibidas por enajenaciones realizadas en años anteriores. Es el porcentaje del 5% de la venta según el artículo 12º de la Ley Nº19.012.

---

Gastos: 1.226.507 En M\$

---

- Subtítulo 21	Gastos en Personal	971.749
- Subtítulo 22	Bienes y Serv. Consumo	141.458
- Subtítulo 24	Prest. Previsionales	13.374
- Subtítulo 24	Sala Cuna y Saneam. Títulos	24.152
- Subtítulo 31	Inversión Real	50.876
- Subtítulo 60	Operac. Años Anteriores	24.898

---

- El presupuesto inicial ha tenido dos modificaciones relevantes, que lo han incrementado en el monto de M\$ 127.479. Recursos proporcionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por M\$ 22.754, con el fin de realizar un estudio en nuestro país de la Capa de Ozono, y por el Banco Mundial, por M\$ 10.725, para efectuar estudios y proyectos de Desarrollo de Instituciones del Medio Ambiente.
- El Presupuesto contempla, además lo siguiente:

---

Dotación máxima de vehículos	28
Dotación máxima de personal	402
Autorización máxima H. Extraordinarias	379
Autorización máxima viáticos territorio nacional	M\$13.781
Autorización convenios con personas Naturales	M\$10.969
Capacitación y perfeccionamiento	M\$ 2.915

---

## COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA

### I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA A LA FECHA

- Instalación de la Secretaría Técnica y Administrativa. La Secretaría ya tiene la infraestructura mínima para su funcionamiento y posee un equipo de 9 profesionales, 2 secretarias y 2 auxiliares. Además cuenta con 10 asesores temporales.
- Puesta en marcha de la Comisión Nacional. Se han constituido diversos grupos de trabajo a nivel del Comité Operativo en aspectos relacionados con: legislación política, educación y evaluaciones de impacto. Se ha realizado una reunión del Comité de Ministros.
- Puesta en marcha de las Comisiones Regionales y Provinciales. A la fecha están funcionando ya sea formal o informalmente, las Comisiones Regionales en todo el país. Se está en la fase de constituir las Comisiones Provinciales.
- Seminario "Evaluación Ambiental de proyectos del Banco Mundial". Se realizó un seminario en el mes de agosto de 1990, con la participación de 40 profesionales del sector público, donde se analizaron las directrices del Banco en torno a este tema.
- Proyectos globales sobre inventario de datos ambientales y recopilación de antecedentes. Se solicitó antecedentes sobre competencias, proyectos, planes y programas sobre medio ambiente a todas las instituciones del sector público a nivel nacional. Ya se cuenta con información regional y sectorial.
- Diversas asesorías y apoyo a instituciones fiscales, universitarias y empresas privadas. Se ha dado diversas asesorías especialmente en materias de gestión institucional, de política, de legislación y enfoque del gobierno en materia ambiental. También se ha prestado asesorías técnicas específicas.
- Participación en el Comité Interministerial Especial de Bosque Nativo. Se participó en la comisión que elaboró una propuesta de gobierno sobre manejo del bosque nativo.
- Participación en el Comité Interministerial de Infraestructura. Se participó en la elaboración del programa de infraestructura a ejecutar por parte del Gobierno.
- Participación en congresos, encuentros y seminarios nacionales e internacionales. Los funcionarios de la Secretaría, en conjunto o por separado, han asistido o han sido expositores en diversas jornadas realizadas en Chile y el extranjero.

#### *Constitución de Grupos de Trabajo*

- Reglamentación para introducir las evaluaciones de impacto. Se creó un grupo integrado por veinte profesionales del sector público, que elaboró un anteproyecto de reglamento. El documento está en fase de consulta a instituciones del Estado.
- Principios de política ambiental. Se constituyó un grupo de trabajo que está elaborando los principios de política que sustenten la Ley sobre Medio Am-

biente.

- Diseño de Ley de Bases del Desarrollo Sustentable. Se constituyó un grupo de trabajo para elaborar la ley marco, que será propuesta a mitad del año 1991.
- Difusión ambiental. Se creó un grupo de trabajo integrado por ocho especialistas, que ha desarrollado un programa de acción orientado a la educación informal.
- Definición de criterios para orientar memorias de Título. Se constituyó un grupo compuesto por seis especialistas universitarios, que elaboró las bases para concursos de becas sobre memorias de Título.

#### *Ejecución de proyectos con fondos propios*

- Base de datos con registros actualizados de prensa sobre medio ambiente. Se cuenta con una base de datos computacional que contiene la información de prensa para el período marzo-diciembre de 1990.
- Recopilación de normativa legal existente en Chile. Se cuenta con un grupo de trabajo que está recopilando las leyes, normas y decretos vigentes en Chile. Se cuenta con base de datos computacional que contiene más de mil registros; se trabaja en definir sus alcances ambientales.
- Caracterización de los problemas ambientales de Chile. Se ejecutó un proyecto, en conjunto con la Universidad Católica, donde se reconocieron los problemas ambientales para todo el país según región, sector productivo, causas y áreas relacionadas.
- Recopilación de antecedentes para el diseño del Sistema Nacional de Información. Se cuenta con una base de datos computacional que contiene las referencias de información ambiental disponible en treinta instituciones públicas de relevancia para el tema ambiental.
- Concurso de tesis de Título. Se realizó un concurso nacional con invitación a todas las universidades e institutos profesionales. Se adjudicaron tres becas.
- Catastro del conocimiento actual sobre bosque nativo. Se contrató a tres consultores, los que hicieron un catastro actualizado que recopila la información disponible en relación al bosque nativo en Chile.
- Catastro de industrias e identificación de emisiones a nivel nacional. Se contrató a tres consultores que elaboraron un catastro industrial nacional, identificando sus características principales y la emisión de residuos industriales líquidos.
- Guía ambiental de instituciones con competencia ambiental. Se está elaborando un documento que contiene las competencias ambientales de cada organismo público.
- Consideraciones básicas para estrategias de desarrollo regional y protección ambiental. Se encargó al Centro de Estudios para el Desarrollo (CED) un documento orientado a compatibilizar las estrategias de desarrollo y la protección ambiental.
- Incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) a la temática ambiental. Se gestionó un proyecto con NASA y diversas instituciones del sector público para incorporar los SIG en los estudios ambientales, el que será puesto en marcha durante 1991.

#### *Elaboración de proyectos con fondos nacionales*

- Desarrollo de una metodología para la evaluación de impactos en el medio

ambiente marino, fluvial y lacustre. En conjunto con IFOP se obtuvo financiamiento para elaborar una metodología de EIA (US\$ 20.000).

#### *Ejecución de proyectos con el Gobierno de Estados Unidos*

- Publicación del libro "Problemas Ambientales de Chile". Se patrocinó y se gestionaron los recursos para esta publicación que contiene un listado de 856 problemas ambientales a nivel nacional.
- Definición de indicadores de calidad ambiental. En convenio con la Universidad Católica, se están constituyendo indicadores de calidad ambiental para hacer un seguimiento de los problemas ambientales detectados (US\$ 55.000).
- Seminarios regionales orientados a definir una política regional y diagnosticar sus problemas y prioridades. Se ha realizado cuatro seminarios de un total de siete reuniones regionales, donde han participado 250 funcionarios del sector público, ONG, universidades, etc. Se definieron tareas para las Comisiones Regionales, se identificaron los problemas de la regiones y se establecieron nexos de coordinación institucional (US\$ 72.000).

## II. METAS DE CONAMA PARA 1991

- Estudiar, proponer y promover una Política Nacional Ambiental, sustentada en la promulgación de una legislación apropiada para establecer la futura administración ambiental del país.
- Coordinar las diferentes reparticiones públicas que tienen atribuciones legales en la cuestión ambiental, y que además realizan actividades de investigación, análisis y propuestas sectoriales.
- Constitución y funcionamiento de las comisiones regionales y provinciales del medio ambiente y elaboración de programas de actividades de estas comisiones territoriales.
- Preparar proyectos de inversión y programas de acción ambientales y de educación y difusión ambiental.
- Establecimiento del Sistema Nacional Ambiental.

#### *Tareas inmediatas*

- Participar en la elaboración de una Política Nacional Ambiental en conformidad a lo acordado por el Comité de Ministros.
- Proponer un proyecto de Ley de Bases para un desarrollo sustentable y manejo del patrimonio ambiental.
- Obtener la dictación del Reglamento sobre Estudios de Impacto Ambiental, ya elaborado por una comisión formada por los representantes de todos los Ministerios e instituciones públicas relacionados con el tema o con competencias ambientales.
- Completar catastro de legislación ambiental.
- Perfeccionar coordinación de Conama con subcomisiones ambientales sectoriales por Ministerio, y constituir equipos de trabajo por áreas de interés en el marco del Comité Operativo.
- Revisar y apoyar programas elaborados por las Comisiones Territoriales del Medio Ambiente.

- Elaborar, presentar y obtener la aprobación y ejecución de proyectos sobre:
- Proyecto para el desarrollo de instituciones del medio ambiente. Se obtuvieron los recursos de un PPF para formular el proyecto definitivo, que se presentará al Banco Mundial.
- Elaboración del estado del medio ambiente. Se obtuvieron los recursos para elaborar, durante 1991, un documento que contenga la situación actual del medio ambiente en Chile (US\$ 58.000).
- Estudios sobre biodiversidad. Se obtuvieron los recursos para elaborar guías metodológicas para evaluaciones de impacto ambiental durante 1991, y un catastro con la información disponible en Chile en relación al tema (US\$ 10.000).
- Elaboración de manuales para la aplicación de metodologías de evaluación de impacto ambiental. Se obtuvieron los recursos para elaborar guías metodológicas para Evaluaciones de Impacto Ambiental durante 1991 (US\$ 30.000).
- Convenio AID-EPA-Conama para traer once consultores norteamericanos a Chile y para llevar cuatro chilenos a Estados Unidos. Se obtuvo los recursos para quince días de permanencia de cada consultor, en aspectos tales como regulación, control, legislación, evaluación de impacto, normas y estándares de calidad (US\$ 50.000).
- Convenio de intercambio de profesionales y experiencias a través del Trade Development Programme (TDP). Se obtuvo el acuerdo para el intercambio de profesionales en áreas tales como evaluación de impacto ambiental, políticas de regulación y control, y manejo de cuencas. Se están definiendo proyectos específicos.
- Caracterización y plan de manejo de descargas puntuales de contaminación de las aguas en la Sexta Región. A través del TDP, se gestionan los recursos para hacer estudios de contaminación de aguas en el río Rapel, incluyendo fijación de normas y estándares (US\$ 661.207).

#### *Tareas de mediano y largo plazo*

- Proyecto de desarrollo de instituciones del medio ambiente. Se gestiona un proyecto con el Banco Mundial, orientado básicamente al diseño institucional, a la definición de política, a la elaboración de la Ley de Medio Ambiente, al diseño de un sistema de información, a la capacitación y entrenamiento del sector público y a diagnósticos sectoriales (US\$ 20 millones).
- Programas de manejo de cuencas con diversas instituciones. Se participa en el grupo interministerial que gestiona con el BID un crédito para inversión en cuencas críticas (US\$ 84 millones).
- Diagnósticos ambientales y estudios de caso para cuencas seleccionadas. En conjunto con MIDEPLAN se gestiona un crédito de preinversión con el BID para trabajos relativos a manejo de cuencas y medio ambiente (US\$ 2.500.000).
- Proyecto para diagnóstico y tratamiento integral de afluentes industriales y domésticos y para basuras. Se gestiona con la cooperación italiana un proyecto con la participación de empresas del sector público de Italia (US\$ 1 millón).
- Percepción de problemas ambientales en la comunidad. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea orientado a conocer los problemas ambientales percibidos por la población de distintos niveles socio-económicos (US\$ 320.000).

- Programa de incorporación de valores ambientalmente positivos a la comunidad. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea, para efectuar una campaña de educación ambiental a nivel formal e informal (US\$ 352.850).
- Certificación y control de calidad de alimentos. Se gestiona un proyecto con la Comunidad Económica Europea para estudiar la contaminación de alimentos de consumo directo: carnes, mariscos, pescados, hortalizas y granos (US\$ 250.000).
- Consultoría en las áreas de contaminación marina y lacustre. Se gestiona con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema.
- Consultoría en Evaluación de Impacto Ambiental en mares y lagos. Se gestiona con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema.
- Consultoría en Evaluación de Impacto Ambiental de celulosas y papeleras. Se gestiona con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema.
- Consultorías para el tratamiento de basuras en ciudades intermedias y pequeñas. Se gestiona con el BITS de Suecia la venida a Chile de un experto en el tema.
- Aplicación de metodologías de evaluación de impacto ambiental a proyectos de inversión en Chile. Se gestiona con la cooperación holandesa un proyecto para adaptar metodologías tradicionales a casos chilenos (monto no definido).
- Programa de manejo para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el desarrollo de biotecnologías e identificación de usos alternativos de recursos genéticos. Se gestiona con PNUD la obtención de recursos para formular planes de manejo y alternativas de uso que contribuyan a la conservación de la biodiversidad (US\$ 1.500.000).
- Reducción de emisiones de gases a la atmósfera e incorporación de tecnologías para la protección ambiental. Se gestiona con PNUD la obtención de recursos para transferir, desarrollar y aplicar tecnologías de protección ambiental (US\$ 1.200.000 a US\$ 1.500.000).
- Programa para el estudio de desechos sólidos y tóxicos. Se gestiona a través del BID la obtención de recursos para establecer un programa de manejo de desechos sólidos y tóxicos (US\$ 1.500.000).
- Determinación de problemas bajo la categoría de desastre. Se gestiona con el DRALC-PNUD la obtención de recursos para establecer qué problemas ambientales han alcanzado o podrían llegar a la categoría de desastre en el corto plazo (US\$ 400.000).
- Definición de áreas de conservación-preservación para la protección de ecosistemas frágiles en Chile. Se gestiona con el DRALC-PNUD la obtención de recursos para establecer áreas de preservación por ser ambientes únicos, y áreas para recuperar o conservar por sus valores naturales, culturales y económicos (US\$ 450.000).

### III. CONDICION ACTUAL

#### a. Funciones

- La Comisión Nacional del Medio Ambiente fue creada mediante el decreto

Supremo N. 240, con fecha 5 de junio de 1990. Esta comisión de carácter interministerial se define como la encargada del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección y conservación del Medio Ambiente.

- En su estructura esta comisión contempla al Comité de Ministros, el Comité Operativo y la Secretaría Técnica y Administrativa.
- La Secretaría Técnica y Administrativa es el órgano técnico de la Comisión encargada de estudiar, analizar y elaborar proyectos, informes y propuestas al Comité de Ministros. Este órgano trabaja conjuntamente con el Comité Operativo en aquellas materias que se requiere consultar el pronunciamiento técnico de los ministerios involucrados.

*b. Recursos de CONAMA*

- La Secretaría Técnica y Administrativa de Conama cuenta en la actualidad con 13 cargos. El personal contratado asimilado a grado se distribuye de la siguiente manera:

---

1	Secretario Ejecutivo	Grado 4
1	Coordinador Técnico	Grado 5
1	Coordinador Administrativo	Grado 6
6	Profesionales encargados de los distintos sectores	Grado 6
2	Secretarías	Grado 12
2	Auxiliares	Grado 23

---

*Situación Presupuestaria*

- La Secretaría Técnica y Administrativa de Conama cuenta para el año 1991 con un presupuesto de M\$ 53.894, distribuidos como sigue:

---

Remuneraciones	M\$ 38.861
Viáticos	M\$ 2.897
Operaciones (Subtítulo 22)	M\$ 10.231
Inversión Real (Subtítulo 31)	M\$ 1.815

---

TOTAL M\$ 53.894

---